



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROCESOS DE COMPARACION DE PRECIOS Y COMPRAS MENORES

ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA SER UTILIZADA EN EL PCCD ZONA NORDESTE

Ref. MOPC-CP-18-2015



CONTENIDO

- 1.1 Responsable del Proceso
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Alcance
- 1.4 Requerimiento
- 1.5 Condiciones de Pago
- 1.6 Moneda de la Oferta
- 1.7 Garantías
- 1.8 Sustento Legal
- 1.9 Plazos Legales
- 2.0 Requisitos para persona natural o jurídica
 - 2.1 Plazo de Mantenimiento de la Oferta
 - 2.2 Cronograma del proceso
 - 2.3 Apertura de Sobre
 - 2.4 Adjudicación
- Nota aclaratoria



GENERALIDADES

1.1 Responsable del Proceso:

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Tel.: 809-565-2811 Ext.2906

Fax: 809-683-5540

Mail_jc.mejia@mopc.gob.do

1.2 Objetivos:

Adquisición de bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con especificaciones estándar garantizando la transparencia y eficientísimo el buen uso de los recursos del estado.

1.3 Alcance:

Procedimiento de selección Comparación de Precios en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones como órgano rector del Sistema.



1.4 Requerimiento:

Ítems	Descripción	Unidad Medida	Cantidad/Importe
1	CAL HIDRATADA 20 KGS	FUNDAS	14,000

1.4.1 Detalles técnicos.

Cal Hidratada a 90 para estabilización de Suelos

1.5 Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito y los pagos se realizarán a partir de los **(45 a 60 días)**, luego de emitida la factura, debidamente revisada y aprobada por **El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

1.6 Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

1.7 Garantías:

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías:

- a) De seriedad de la oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.
- b) Para las MIPYMES, la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación

1.8 Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:



- Leyes y Decretos que amparan el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC):
 - a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
 - b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
 - c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

1.9 Plazos Legales:

- a) El periodo para realizar consultas para este proceso es hasta 02 días y medio equivalente al 50% del plazo establecido por la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.
- b) La entidad tiene un plazo de 3.75 días equivalente al 75%, para dar respuesta a cualquier consulta según lo establece la referida Ley.
- c) Notificación de adjudicación, la institución tiene un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento del acto administrativo de adjudicación.

2.0 Requisitos para persona natural o jurídica:

Interesada en presentar oferta deberá estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias del ISR, TSS, ITBIS, traer copia del registro de proveedor del estado RPE y copia del Registro Mercantil de la Empresa conjuntamente con su oferta y tener una cuenta bancaria registrada en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

- a) No se aceptaran ofertas alternativas por lo que solo pueden ofertar una cotización por productos o mercancía.
- b) No se aceptaran ofertas que lleguen después de vencido el plazo de entrega.
- c) Las ofertas deben ser entregadas en sobres serrados indicando el nombre del proceso a que hace referencia el pliego de condiciones, El sobre debe de estar identificado con el nombre de la Empresa.
- d) Las ofertas que difieran técnicamente de lo requerido serán rechazadas en el acto.



2.1 Cronograma del proceso:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de la convocatoria	Días 24 Marzo del Año 2015
2. Fecha de trámite para realizar consultas por parte de los Oferente	Días 25 de Marzo y 26 de Marzo 2015
3. Respuestas a los Oferentes	Días 27 y 28 de Marzo del 2015
4. Presentación de Oferta	Hasta 30 de Marzo 2015 a las 3:00 p.m.

2.2 Apertura de Sobre:

La apertura de los sobres se efectuara ante la comisión de Compras y Contrataciones en fecha **30 de marzo 2015 a las 04:00 p.m.** en el MOPC Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

2.3 Plazo de Mantenimiento de la Oferta:

Los Oferentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de 30 días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y así sucesivamente.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas.

2.4 Adjudicación:

La comisión evaluadora comparara y evaluara únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente pliego de condiciones y sea calificada como la más



conveniente a los intereses del MOPC, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

1. NOTA ACLARATORIA:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato y este Ministerio se reserva el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de órgano rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva dependiendo de la gravedad de la falta, tal como lo señala la Ley 340-06 en su artículo 66, acápite 05.

Por medio de la presente le estamos comunicando a todos los oferentes que al pliego de especificaciones técnicas **REF MOPC-CP-18-2015** Adquisición de 14,000 fundas de Cal Hidratada a 90, se le han anexado 2 páginas que se omitieron por error del sistema , agregando las garantías de seriedad y de fiel cumplimiento, detallado en la página No.4 punto 1.7 de dicho pliego el cual debe cumplirse tal como lo establece el artículo 112 del reglamento 543-12 de la ley de compras y contrataciones 340-06 con su modificación en la ley 449-06.